



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

CASABERMEJA

### Anuncio

El Ayuntamiento de Casabermeja hace pública la convocatoria y bases para la contratación laboral temporal y la formación de lista ordenada de sustituciones de Monitor/a de Deportes/Gimnasio aprobada por Resolución de Alcaldía de 18 de junio de 2024 (código validación: Verificación: 05a786f2c83c0aa13a42e6d8ce22f85c47352fef <https://sede.malaga.es/casabermeja/comprobacion-de-documentos-csv/>).

La convocatoria y bases se encuentran en el tablón de anuncios físico y en el tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://sede.malaga.es/casabermeja/tablon-de-anuncios/>).

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Contra la bases y la convocatoria, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Casabermeja, 19 de junio de 2024.

El Alcalde-Presidente, Antonio Artacho Fernández.

2559/2024